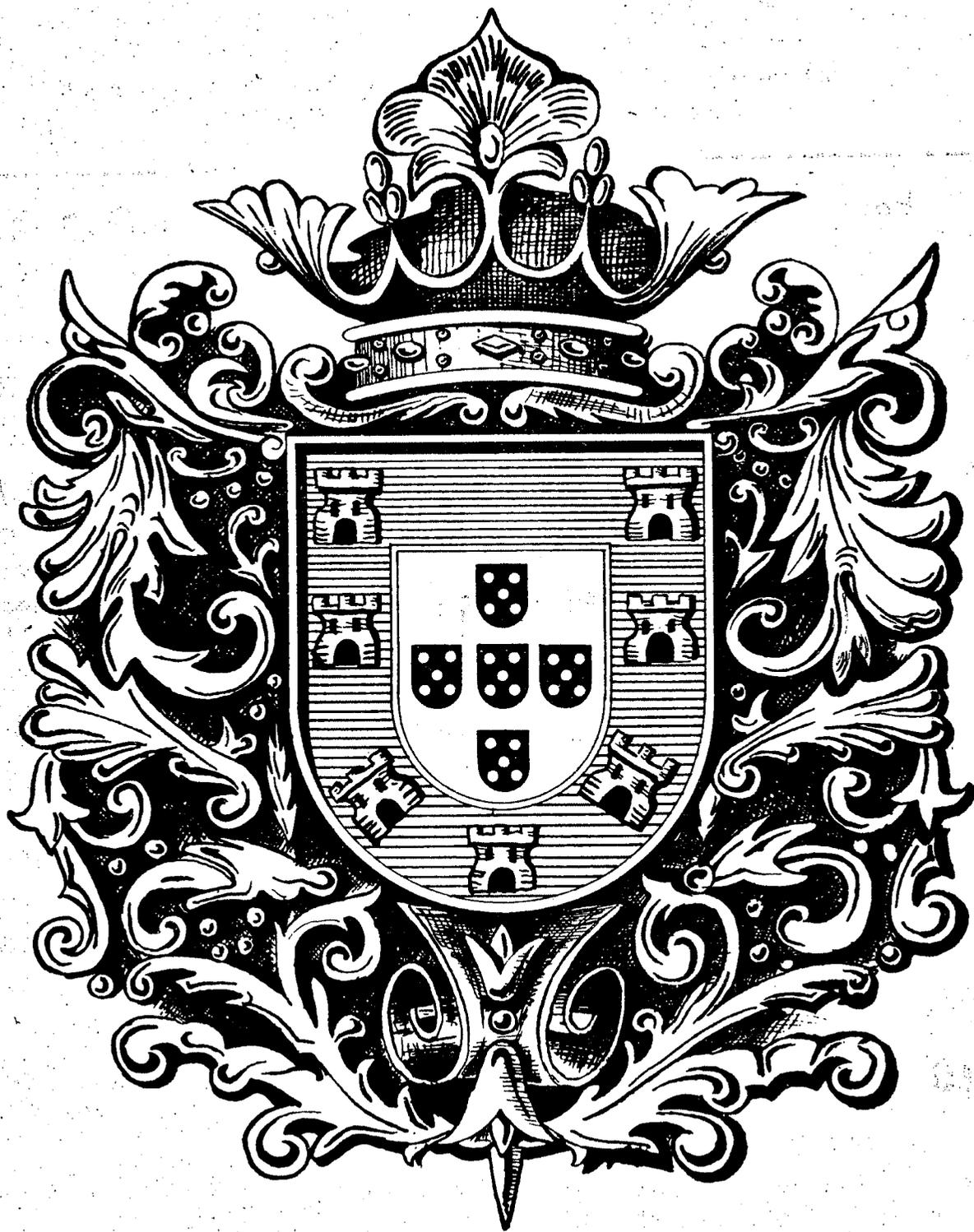


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.466

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

10 de Enero de 1974

12

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de Diciembre de 1973, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del Art. 142, del Reglamento de funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y extracto de acuerdo, sin enmienda o salvedad alguna.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Asunto sobre la Mesa

Facultar al señor Teniente de Alcalde de la Comisión 7.^a para hacer entrega de donativo en metálico, ropas y calzado al vecino de esta Ciudad don Francisco Poyato Gutiérrez.

Comisión Cuarta

Que continúe agregado al Servicio del Cementerio el obrero de limpieza don Diego Montero Rodríguez.

Comisión Quinta

Aprobar propuesta de la Comisión para dotar a la Barriada del Príncipe Alfonso de la ilumina-

ción suficiente que permita al personal de limpieza realizar sus funciones con un mínimo de garantía y sin riesgos.

Acceder a solicitud de don Miguel García Rodríguez, de subrogación en el puesto número 6 del Mercadillo de la Barriada de Manzanera.

Otorgar licencia a don Andrés Rocher Gamero para obras de reforma en la Oficina de su local almacén dedicado a la venta al mayor de frutos y productos hortícolas, en el Mercado Central de Abastos.

Dejar sobre la Mesa expediente promovido por don Juan Clavijo Salas, don Ginés Morales Guillén, don Andrés Rocher Gamero y don Hamed Ben Hadú Ben Al-lal en solicitud de autorización para dividir en cuatro partes el local-almacén sito en el Mercado Central de Abastos, antiguamente dedicado a cuadra, para aclarar ciertos extremos relacionados con la concesión primitiva.

Comisión Séptima

Incrementar en el próximo ejercicio de 1974, en 353.894 pesetas la asignación anual que percibe el Hospital de la Cruz Roja, para asistencia a enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal.

Conceder licencia a don José Ramos Pérez para poner al Servicio Público de Transporte de mercancía, la furgoneta CE. 2053-A.

Secretaría

Nombrar Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, a don Manuel Gentil Durán, a virtud de concurso-oposición.

Facultar al señor Presidente de la Comisión de Personal para que haga las oportunas gestiones cerca de los Parques de Bomberos de Madrid, Granada y Cádiz, en orden a que el señor Gentil Durán, una vez posesionado de su cargo, asista en las Capitales dichas a demostraciones prácticas y estudie los diferentes casos que plantea tan importante servicio.

Arquitecto

Aprobar certificaciones de obras: de construcción de un muro de contención y pavimentación en la calle Romero de Torres.—De reparaciones, bacheos, aceras y bordillos en varias calles de la Ciudad.—De pavimentación del nuevo acceso a los bloques de viviendas de Bomberos, y Pedro de Valdivia.—De urbanización parcial de la Avenida de San Juan de Dios.—De adaptación y reforma del Negociado 5.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.—De saneamiento del pozo existente entre las calles de Romero de Torres y Joaquín Sorolla.

Patrimonio

Desestimar petición de Mohamed Mohamed Ahmed de licencia de obras para construir una habitación en la vivienda que ocupa en la Bda. del Príncipe, Grupo Este 267.

Conceder autorización a Abbas Abdelá Mohamed, única y exclusivamente para sustituir unas chapas por otras en la vivienda que ocupa en la Barriada del Príncipe, Grupo Fuerte 101, denegando el resto de la solicitud de licencia de obras en la expresada vivienda.

Acceder a petición de doña Carmen Berlanga Naranjo para subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato correspondiente a la vivienda municipal sita en la calle Juan Sebastián Elcano, Grupo C, núm. 6.

Autorizar a doña Perla Hassan Benitar para traspasar el local de negocio de propiedad municipal que tiene en arrendamiento en el Mercado Central de Abastos, con fachada a la Plaza del General Galera, a doña Lajwatu Mullchond Daswani.

Perito Industrial

Prestar conformidad a informe del señor Perito Industrial Municipal, en relación con estudio de medidas para reducir el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público y ornamental de la Ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 356.881 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario, y de 42.850 pesetas con cargo al Especial de Urbanismo.

Abonar a la Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo S. A. 2.272.000 pesetas importe de factura por suministro de una auto-escalera giratoria con destino al Parque de Bomberos.

Idem, idem 442.502 pesetas, Importe de repara-

ciones hechas al auto-tanque del servicio contra Incendios, CE. 6853.

Hacer convenio directo con la Cía Española de Motores Deutz Otto Legítimo S. A. para que semestralmente, o como máximo anualmente se desplace a esta Ciudad personal especializado de dicha Casa y proceda a revisar todos los vehículos del Parque.

Facultar al señor Alcalde para que hasta el cierre del ejercicio económico del año en curso, pueda firmar cuantos documentos de pago se produzcan, por importe superior al que de forma expresa autorizan las Bases de ejecución del Presupuesto.

Asuntos de Urgencia

Conceder una ayuda especial con motivo del cierre del ejercicio económico, a las Casas de Ceuta, en Madrid, Barcelona y Málaga, de 25.000 pesetas a la primera y de 10.000 pesetas a las dos restantes,

Facultar al señor Alcalde para que haga un obsequio en la forma que estime, a las Rvdas. Madres Adoratrices y al Hogar de Ntra. Sra. de Africa, con motivo de las festividades de la Navidad del Señor y Reyes Magos.

Dar las gracias al Ministerio de Educación y Ciencia por el interés demostrado en la creación y construcción en esta Ciudad de una Escuela de Artes aplicadas y oficios artísticos y comunicarle que es propósito del Ayuntamiento que la citada Escuela se sitúe en el polígono de la Avenida de Africa, donde está prevista la reserva de solares para atenciones escolares.

Que el Vigilante de Arbitrios jubilado don Ricardo Cabrera Cuenca, continúe prestando servicios en régimen de contratado en la Depositaria Municipal, a la que estaba afecto.

Aprobar propuesta de la Comisión de Limpieza para adecentamiento urgente y dotación de puntos de luz al vertedero de basuras sito en las inmediaciones del Cementerios de Santa Catalina.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la contestación del Rectorado de Granada, en sentido positivo, a la solicitud de este Ayuntamiento para creación de una filial del Instituto de Idiomas de la Universidad granadina.

Dió lectura a un telegrama de Naviera Ibérica

anunciando la prórroga por un mes del contrato de fletamento con el buque Luis de Requesens, para suministro de agua a la Ciudad.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán se interesó por el procedimiento que se sigue para control de los precios de los diferentes artículos que se suministran al Ayuntamiento.

El propio señor Bernal Roldán preguntó las causas por las cuales no han dado comienzo todavía, los trabajos, declarados de urgencia de enfoscado del patio de mayoristas del Mercado Central de Abastos, a ambas interpelaciones dió cumplida respuesta el señor Alcalde.

La sesión terminó a las 13,00 horas.

Ceuta 29 de diciembre de 1973.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

13

DEPOSITARIA

Anuncio de Cobranza

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el 10 de Enero al 11 de Marzo del corriente año, ambos incluídos, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del 2.º Semestre y anuales, así como las altas habidas en dicho periodo correspondiente al año 1973, que a continuación se detallan:

Riqueza Urbana, Actividades molestas, Altura de Edificios, Amplificadores de Sonidos, Anuncios de Espectáculos, Diteiros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kioscos Propiedad Ayuntamiento, Kioscos Propiedad Particular, Mesas y Sillas, Ocupación Vía Pública con Coches, Paso sobre Aceras, Solares sin edificar, Surtidores de Gasolina, Alcantarillado, Balcones, Calderas y Motores, Cierros y Miradores, Lucernarios, Anuncios Comerciales, Escaparates, Toldos y Marquesinas, Vitrinas.

Transcurrido el día 11 del citado mes de Marzo,

los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo del día 12 al 27 de dicho mes, con el recargo de prórroga del diez por ciento que se hará efectivo junto con la deuda sobre que recaiga.

Pasado que sea el plazo de prórroga mencionado, si no se hubiese satisfecho la deuda tributaria se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejada ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio, que será del 20 por ciento.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del periodo voluntario indicado, en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle VELARDE núm. 21 (Entresuelo) en horas de 16 a 20.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de enero de 1974.

El Depositario,

Arturo Pascual Loscos.

B.º V.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

14

Subasta

Obtenidas las preceptivas autorizaciones, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un apeadero de viajeros y mercancías en la Playa de la Almadraba.

Tipo de licitación: 5.626.110 pesetas.

Plazo de ejecución: diez meses.—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 112.500 ptas., reintegrada con 2.260 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa, con cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 29.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno

de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 2 de enero de 1974.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

15

Subasta

Se anuncia subasta para contratar los trabajos de pavimentación y acondicionamiento de la parte izquierda del acceso a las viviendas de Bomberos y Pedro de Valdivia, en la Barriada General Sanjurjo.

Tipo de licitación: 146.181 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 2.923 pesetas, reintegrada con 58 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las Obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1.965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 8 de enero de 1974.

El Alcalde Acctal.,

Jaime Alsina Rodríguez.

16

Comandancia General de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

Caja de Recluta núm. 201

Notas Militares

Concentración en Caja del Primer Llamamiento del Reemplazo de 1973 y agregados al mismo.

Los Reclutas del Primer Llamamiento del Reemplazo de 1973 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transportes a los Centros de Instrucción correspondientes el día 14 del corriente a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse previstos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, permiso de conducción de vehículos, certificado de tractorista, certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, a 5 de Enero de 1974.

El Comandante Jefe de la Caja,
Firmado: Juan Messa Bentz.

quincena del presente mes de Enero. (Artículo 151, 152 y 153).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de Enero de 1974.
Ilegible.

18

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, procedo a notificar la siguiente en lo esencial:

•SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Benjamín Alfón Alfón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ceuta representado por el Procurador don Antonio Rico Muñoz y dirigido por el Letrado don Menahen Gabizón Benhamú, contra don Abselám Ahmed Alí, mayor de edad, vecino de Ceuta, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO Que estimando la demanda en todas sus partes, promovidas por el Procurador don Antonio Rico Muñoz en nombre y representación de don Benjamín Alfón Alfón, debo condenar y condeno al demandado don Abselám Ahmed Alí a que pague al actor la cantidad de ochenta y un mil ciento ochenta y ocho pesetas importe del principal reclamado, el interes legal desde la fecha de presentación de la demanda y sin hacer expresa condena en costas causadas.— Así por esta mi sentencia, la que se notificará por edictos caso de no solicitarse la personal dentro del segundo día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín. Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fe—Mata Estevez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Abselám Ahmed Alí, declarado en rebeldía, expido el presente que firmo en Ceuta a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Ilegible.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

C. R. M.

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

En cumplimiento al artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se va a proceder a la formación del Alistamiento para el servicio de la Armada.

El alistamiento del presente año 1974 comprenderán a todos los mozos de la Matrícula Naval que cumplan los 19 años de edad entre los días 1 de Enero y 31 de Diciembre, ambos inclusivos, del presente año, esto es: a los nacidos en el año 1955 y a los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los 37 en el referido día 31 de Diciembre, no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior (artículo 146).

A partir del día 16 de Enero y hasta final de dicho mes, se fijará en la Tablilla de Anuncios de esta Comandancia de Marina, la relación preparatoria del alistamiento. Los matriculados navales comprendidos en el párrafo anterior, cualquiera que sea su estado y condición, estarán obligados a comprobar que se hallan incluidos en dicha relación y reclamar su inclusión caso de no figurar en ella. Estas reclamaciones se presentarán en este Centro de Reclutamiento y Movilización durante la 2.^a

19

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 275 de 1973, sobre lesiones, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Hicho, de 45 años, soltero, deficiente-mental, hijo de Mohamed y de Aicha, natural de esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintidós de febrero de 1974 a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 31 de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

20

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 880 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Abderrahmán Alí Crimu, de 22 años, casado, hijo de Alí y de Aicha, natural de Uad Lau (Marruecos), marinero, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de marzo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

21

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 639 de 1973 sobre estafa, contra Antonio Ruiz Francisco, de 31

años, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Juan y de Cristobalina, sin que consten las demás circunstancias, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil ciento sesenta y doscientas cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 5 de enero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

22

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm: 639 de 1973 sobre estafa contra Antonio Ruiz Francisco, de 31 años, hijo de Juan y de Cristobalina, sin que consten las demás circunstancias, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 5 de enero de 1974.

El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo,

23

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 753 de 1973 sobre hurto, contra Mohamed Al-lal Zarzre, de 17 años, soltero, sin profesión, natural de Alcazarquivir (Marruecos) hijo de Al-lal y de Fatima, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y cinco y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 5 de enero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

24

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 753 de 1973 sobre hurto contra Mohamed Al-lal Zarze, de 17 años, soltero, natural de Alcazarquivir (Marruecos) hijo de Al-lal y de Fatima, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de enero de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo

25

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 77.243 y 77.515 y las libretas de ahorro números 20.624, 31.671, 36.378 y 37.646, todas ellas correspondientes a operaciones de ésta Entidad, rogándole caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Fernández, 2 ó Camoens núm. 23 a los efectos del Artículo 62 y 64 del Reglamento.

Ceuta 4 de enero de 1974.

La Dirección.

26

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones de ALHAJAS.-números 77.673 y 78.864, correspondiente a operaciones de ésta Entidad, rogándoles caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Fernández, 2 o en Camoens núm. 23 a los efectos del Artículo 62 del Reglamento.

Ceuta 8 de enero de 1974.

La Dirección.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....